



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 5 de mayo de 2000

NÚM. 5

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. DOÑA M^a PILAR PÉREZ AZNAR

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2000

ORDEN DEL DÍA

- Presentación, por parte del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, del Plan de choque para el alojamiento de los trabajadores [temporales](#) en las campañas de recolección de productos agrícolas.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

Presentación, por parte del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, del Plan de choque para el alojamiento de los trabajadores temporales en las campañas de recolección de productos agrícolas.

Abre la sesión la Presidenta, señora Pérez Aznar, y cede la palabra, para la presentación del Plan, al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señor Martínez Alfaro y al Director General de Agricultura y Ganadería, señor Enériz Olaechea (Pág. 2.).

Tras las intervenciones del señor Gayarre Bermejo (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Castillejo Hernández (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Puyo Rebollo (G.P. Euskal Herritarrok), Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) y Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación (Pág. 7).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 45 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 52 minutos.

La Presidenta anuncia el plazo de presentación de las propuestas de resolución (Pág. 13).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 54 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS.)

Debate y votación del plan de choque para el alojamiento de los trabajadores temporales en las campañas de recolección de productos agrícolas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Buenas tardes. En primer lugar, damos la bienvenida al señor Consejero de Agricultura y al señor Enériz. Comienza la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes en la que el Consejero de Agricultura nos va a presentar el plan de choque para el alojamiento de los trabajadores temporales en las campañas de recolección de productos agrícolas. Supongo que todos ustedes han recibido una copia del plan. Para que haga su presentación, tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Sr. Martínez Alfaro): *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Cumpliendo la resolución de este Parlamento de 28 de octubre del 99, cuando se debatió una moción, a propuesta del Partido Socialista, para que el Gobierno realizara un plan de choque de atención a los trabajadores temporeros, que son trabajadores con trabajo temporal en campañas de recogida de productos agrarios, el día 7 de febrero se les remitió por parte del Gobierno un plan, del que voy a pasar a comentarles los puntos más sustanciales.*

Si me permiten sus señorías, con carácter previo al propio plan voy a hacer una serie de reflexiones, reflexiones que quizá no se recojan en el

propio plan y con las que, evidentemente, sus señorías pueden estar de acuerdo o no, pero creo honesto por mi parte hacerlas. Este plan concreto se solapa en el tiempo con una serie de hechos que ocurren en una región del sur de España, que es Almería, y que producen un impacto mediático importante, situación que creo que es radical o fundamentalmente distinta a la problemática de Navarra, pues en Almería los cultivos son mucho más intensivos. Pero como este tema cobra, de alguna forma, un inusitado interés mediático, quiero hacer una serie de reflexiones previas a lo que fue la confección del plan en su momento.

Por una parte, la verdad es que el apelativo temporero a mí no me gusta, me parece un poco no excesivamente brillante, aunque a lo mejor define, efectivamente, ese trabajo temporal de una persona que presta su trabajo en campañas de recogidas de productos agrarios. Pero si lo queremos resumir, y quitándole cualquier connotación o carga peyorativa, lo dejamos así para entendernos coloquialmente, pero me gustaría referirme más, como he dicho, a esa definición. Es el primer quid que se plantea de la cuestión. Cuando se va a analizar todo esto, ¿analizamos la problemática de la persona que hace su trabajo temporal o analizamos la problemática de esa persona rodeado de otra situación familiar, etcétera? Esa es la primera decisión que hay que tomar porque, evidentemente, en función de eso, el problema puede tener otros aspectos mucho más complejos. Entonces, podemos estar hablando, y no soy yo quien estaría autorizado para hablar de ello, de otros aspectos, como pueden ser la educación o la sanidad, aunque también afecte a una sola persona, pero en mayor grado si

además estamos hablando de un núcleo familiar. Con lo cual, si me lo permiten, inicialmente me voy a referir simplificando el tema, o por lo menos hemos tratado de simplificarlo, hablando de una persona individual que realiza labores de ese tipo, porque, si no, el análisis se hace mucho más complejo e insisto en que quizá tuvieran que opinar otras personas del tema.

Además de esto, es necesario, y les reconozco que es un proceso que he sufrido personalmente, un proceso de convicción, de ver que, efectivamente, tenemos delante un problema serio, con independencia de hechos puntuales que luego se producen en el tiempo. Ahora nos estamos refiriendo a trabajos en el sector primario, por lo que también entiendo que aparcamos el análisis del trabajo en la agroindustria, que está ahí latente, pero que lo aparcamos en tanto en cuanto vamos a centrarnos o vamos a ir dibujando el problema punto por punto, porque, si no, se puede complicar el asunto de una forma considerable, sabiendo que nos dejamos en el camino otro problema importante de mano de obra, que es la mano de obra para el sector agroindustrial, que en nuestro caso concreto tiene una trascendencia importante, puesto que ya hay una carencia de mano de obra autóctona en el sector agroindustrial. También, insisto, por si me permiten convenirlo así, lo dejamos ahí, pero sabiendo que lo tendremos que abordar en su momento.

No voy a entrar tampoco en otros sectores que también están padeciendo este problema, y que lo van a padecer más en el futuro, como pueden ser la construcción o la hostelería; en determinadas regiones de España, a lo mejor con otra componente mucho más turística, el problema se está dando de verdad en ese sector prioritario que es la hostelería. Esto nos lleva a otro aspecto que también hay que contemplar, y es que cualquier actuación que se haga en un sector concreto puede producir agravios en otros sectores, y también otros sectores, en un momento determinado, quizá no sea el caso de Navarra, pueden pedir que se haga exactamente lo mismo. Lo digo como reflexión en tanto en cuanto luego habrá que cuantificar.

Cuando digo que esa convicción la tiene uno como para abordar el plan, y no hablo de mí, hablo también de mi equipo, llega la primera interrogante: ¿de qué estamos hablando?, ¿cuántos operarios, cuántas personas son necesarias para las distintas campañas en Navarra?, no se tiene el dato. ¿Qué se puede hacer?, pues se puede buscar por métodos más o menos directos o más o menos indirectos. Indirectos, a través de la estadística: ver las campañas, ver los rendimientos, que es algo variable, pues las campañas no siempre duran lo mismo, es decir, por simplificarlo, piensen sus señorías, por ejemplo, en una campaña de vendimia; en

tanto en cuanto sea una vendimia media, alta o baja, en función de que haya habido una helada, por ejemplo, lógicamente, no tiene la misma duración que una vendimia media, con lo cual, esos trabajos también se acortan. Digamos que por métodos estadísticos se llega a unas conclusiones. También hay que entender que en Navarra hay pequeñas explotaciones en las que en ciertas campañas incluso se puede hacer una recogida empleando mano de obra más o menos afín al titular de la explotación, como pueden ser familia, amigos, etcétera, eso también se da.

Además de eso, y también tengo que decirlo con claridad, quien realmente inicialmente nos planteó este asunto, que fue la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra hizo o intentó conocer en su momento, por un método de encuestas, qué demanda había realmente de trabajadores temporeros, entre comillas.

El número de encuestas que se contestó, o por lo menos es el dato que tenemos nosotros, facilitado por la UAGN, fue poco significativo, del orden de un 40 por ciento, y tampoco son datos afinados, o sea, cuando se contesta una encuesta hay personas que contestan en el sentido de que se prevea la situación, pero no se afina cuántos se necesitan.

Con todo esto podemos colegir, como dato de partida, porque no se puede hacer un plan si no se sabe para y para quién es, que nos da la impresión de que estamos hablando de entre 1.300 y 1.500 trabajadores al año. Ésa es la impresión que nos da, nos podemos equivocar, podemos tener un error más o menos mayor en función de que al final lo hemos extrapolado.

Además, si uno repasa el Diario de Sesiones del 28 de octubre, en ese debate también se hablaba, y me parece que era con anterioridad a la nueva Ley de extranjería, de trabajadores emigrantes en situación irregular. En el plan hemos hecho la simplificación de que no estamos hablando de trabajadores en esta situación ni de trashumantes ni de nómadas, porque, si no, el problema, aparte de que se escapa de nuestras competencias, nos parece inabordable por lo complejo.

Básicamente, lo que se contempla en el plan es resolver el conjunto de la problemática, fundamentalmente de vivienda, que es quizá la problemática mayor, conexas a la persona contratada y que, desde luego, yo entendía en el Pleno de 28 de octubre que básicamente cae en el empleador. No voy a hacer un análisis jurídico del porqué, luego lo hará el señor Enériz, que sabe de eso bastante más que yo, pero básicamente recae en el empleador. Incluso es curioso que alguna otra opinión, que también la hay, a lo largo de España coincide en eso. Yo leía las declaraciones de don Francisco Vallejo, que es el Consejero de Obras Públicas y Transpor-

tes del Gobierno andaluz y justamente decía eso, que hay obligación evidente de que los empresarios, que son los máximos beneficiarios... En esa línea está hablando de un problema que digo que no es exactamente el mismo, que es el de la zona de Almería. Pero como también les decía el día 28 de octubre, en esa línea de convicción, aunque esto sea así, lo que está claro es que las administraciones de la Comunidad Foral, ni el Gobierno de Navarra ni las administraciones municipales, no se pueden cruzar de brazos

Por una parte, y ya entrando en las medidas que se proponen en el propio plan, no pretenden ser, como se dice ahí, unas medidas cerradas, en absoluto. Como digo, no son unas medidas cerradas, y para eso está el Parlamento, para que se debatan y, lógicamente, se apruebe el plan, con las aportaciones que a sus señorías les parezcan oportunas, pero básicamente aquí, y un poco en la línea de lo que se planteaba en la propia moción, se trata de crear una red de viviendas que se pudieran ofertar.

En principio, y se dice en el plan, el departamento y el Gobierno están abiertos, lógicamente, si finalmente esta Comisión considera que ésta es una línea digna de atención y se aprueba en el plan, a abrir, a través de la prensa, la convocatoria correspondiente de un listado o de un registro de viviendas. Lógicamente, eso obligará necesariamente a que esa red de viviendas sea digna, pero, además, por parte del Departamento de Vivienda se hará la homologación correspondiente. Podríamos caer en que se ofertasen viviendas cuya habitabilidad fuera dudosa y, lógicamente, esas deberán ser descartadas. Si se considera oportuno crear esa red de viviendas, cuando vaya adelante, aquí se ha optado por una vía de potenciar esa vivienda, que es una deducción fiscal de las mejoras que se puedan introducir por parte de los empleadores, bien en la compra, bien en la rehabilitación de ese tipo de viviendas.

Se consideró una aplicación económica directa vía subvención, por varias razones. En primer lugar, porque podemos encontrarnos en una situación de agravios comparativos respecto a otros sectores que pueden pedir en un momento determinado lo mismo. Por no distorsionar tampoco teóricamente el mercado de arrendamientos y no hacer una intervención, digamos, administrativa o con visos administrativos en ese sector, y luego, por no hacer gravitar sobre el contribuyente aquello que quizá no debe ser. Se buscó esa línea, Hacienda entendió que era una línea mucho más razonable, y por eso la propusimos.

En cualquier caso, les voy a ser sincero, yo espero que esta medida no va a ser excesivamente exitosa, creo que tendrá la repercusión que tenga, pero que no será excesivamente exitosa. No obstan-

te, estamos absolutamente abiertos a desarrollar en un decreto, como se dice en el plan, las medidas necesarias para acceder a ese registro de viviendas.

Cuando en el mes de octubre se hablaba de todo esto se hizo una previsión de 2 millones de pesetas, que es escasa, pero fue abrir una línea que luego el Partido Socialista, con una enmienda, incrementó en 10, con lo cual hay 12 millones de pesetas, de modo y manera que fuera una línea, y está así explícito en el Presupuesto, con la Federación de Municipios, en el intento –lo digo como posible segunda línea de actuación– de que se pudiera establecer un convenio con la Federación de Municipios y Concejos, para que los distintos ayuntamientos que tuvieran planes para hacer frente a esta problemática pudieran presentar convenios con la propia Federación de Municipios y Concejos, de modo y manera que pudieran ser ayudadas actuaciones en remodelación de locales municipales, bien en la creación de campamentos más o menos estables y, lógicamente, dignos, para proveer infraestructura de abastecimiento, saneamiento, electricidad, barracones, etcétera.

Se nos dice por gente que, lógicamente, conoce mejor esta problemática, que tengamos cuidado en que estas concentraciones de trabajadores temporales, si es posible, sean pequeñas concentraciones que luego podrían evitar problemas de convivencia en situaciones de que se puede partir de religiones distintas, procedencias distintas, que puede haber colisiones en cuanto a costumbres distintas si se hacen macroconcentraciones de este tipo.

En el estudio vimos que había más o menos cuatro centros geométricos, hablo de memoria, donde se producía una concentración mayor de estas demandas o de estas necesidades, que eran la zona de Mendavia, la zona del corredor del Ebro; la zona de Tudela; la zona de Sangüesa-Sada-Aibar, en lo que es vendimia; y luego una parte de Tafalla-Estella-Larraga podía ser otro centro de creación de estos campamentos. En cualquier caso, deberían ser los propios ayuntamientos interesados los que trasladasen a la Federación de Municipios y Concejos sus propuestas y sus proyectos de realización de este tipo de actividades.

Quiero decirles también que lo que sí aprobó el Gobierno, y remitió hace aproximadamente un mes al Consejo de Navarra, fue el convenio con la Federación de Municipios y Concejos y, lógicamente, estamos a la espera de que llegue el informe favorable del Consejo de Navarra para que se pueda suscribir este convenio. Pero no nos engañemos, en los Presupuestos Generales de Navarra del año 2000 tenemos 12 millones de pesetas para atender las actuaciones que demanden los municipios en función de esta línea.

Además de eso, y volviendo a la red de viviendas, nosotros también entendíamos –y cuando digo nosotros me refiero al equipo que ha trabajado en este tema– que había que cubrir algún aspecto relativo a seguros de responsabilidad civil, en tanto en cuanto se podía producir, al tener ocupadas poco tiempo de las viviendas, daños o incluso daños a terceros que deberían ser cubiertos por algún tipo de seguro de responsabilidad civil, y eso también se incluye en el plan.

Pero con independencia de todo eso, creo que la reflexión más importante, y no es tratar de dilatar las cosas, –ven ahí numeradas las distintas campañas, y estamos en una que prácticamente no tiene incidencia en cuanto a este problema, y en eso están bastante de acuerdo las organizaciones agrarias profesionales, que es la del espárrago, pues por sus características es larga y ciertamente más o menos especializada, porque es un cultivo que requiere un tratamiento cuidadoso por parte de quien lo recoge, y tradicionalmente ha estado más o menos resuelta– es que el problema está en las campañas que vienen aproximadamente desde junio hasta noviembre, las de la fruta y la vendimia, que son campañas más cortas, y que tienen una problemática mayor.

En cualquier caso, nosotros les decimos aquí que nos parece que lo más razonable es destinar los años 2000 y 2001 a poner esto en marcha en función de las necesidades que vayamos conociendo, con los datos que vayamos teniendo, que hoy no los tenemos, y, fundamentalmente, buscando una vía, que es la que por el momento ha tenido más éxito en otro tipo de campañas, en concreto en la de la fruta, en la parte de Cataluña, concretamente en la provincia de Lleida. ¿Cuál ha sido ahí el secreto de la cuestión y cómo ha funcionado el asunto? En los informes que hemos leído de la Unió de Payesos se llega a la conclusión, y esto lleva cuatro o cinco años funcionando, de que el problema básicamente, y lo comentaba con alguna de sus señorías antes de que nos sentáramos, es de gestión. Hay una serie de problemas colaterales: vivienda, si abordamos el tema de una forma más compleja la sanidad, educación, etcétera, podemos ir complicando el problema, pero el problema básico y nuclear es un problema de gestión, de hacer encajar la oferta –perdónenme la expresión, pero al final es así– y la demanda, es decir, encajar el número de jornadas que se necesitan con el número de jornadas que se ofertan.

Y eso, básicamente, con problemas, porque ellos no niegan incluso los problemas de desajustes que tienen, da un relativo buen resultado si de esto se encargan, con independencia de que esté subvencionado con dinero público, que no tiene por qué ser un inconveniente, las organizaciones profesionales agrarias. ¿Por qué?, pues porque me parece,

y sus señorías convendrán conmigo, que la Administración difícilmente va a realizar nada creíble en este aspecto, es decir, yo no me imagino un sábado de no sé qué mes a no sé que hora, que hay un problema de disfunción de que un autobús de cualquier provincia del sur de España viene con trabajadores temporales y a las 12 de la noche, porque ha habido no sé qué problema, a un funcionario de la Administración esperando y arreglando esas disfunciones, sinceramente, no lo veo. Entonces, la conclusión básica y elemental que se saca de los trabajos de la Unió de Payesos es que es un problema de gestión, con medios reales, evidentemente, y de encaje de oferta y de demanda en el bien entendido de que sobre quien debe gravitar mayoritariamente el costo es sobre el mayor beneficiario, que es, lógicamente, el empleador. Eso es lo que finalmente se les apunta en la última parte del plan.

También hay un aspecto que me había dejado y que creo que es importante de cara al futuro, y es que habría que contemplar, y aquí se contempla, porque, como digo, en estas experiencias que se conocen también ha sido importante todo el aspecto de formación en tanto en cuanto puede estabilizar, fidelizar y vincular al trabajador temporal con la explotación agraria que cada año lo va a requerir. En la propuesta que hacemos, a la que debemos ir poco a poco, estaríamos en definitiva ante un modelo gestionado por la iniciativa social, subvencionado y apoyado por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a través del correspondiente convenio de carácter plurianual, que sienta las bases de las relaciones jurídicas y económicas entre ambas partes y que presente como principales ventajas que tienen ustedes en la última página, y que no voy a pormenorizar.

Si me lo permiten sus señorías, quiero decirles también que en este aspecto yo creo que se ha tratado de no teorizar, de ir a la esencia del problema, simplificándolo al máximo, porque, si no, el problema es muchísimo más complejo y quizá el análisis también lo sea, y finalmente lo que proponemos aquí es tratar de realizar una serie de medidas de apoyo a las administraciones municipales, en primera instancia, y, en segunda instancia, tratar de estructurar una actuación, a través de las organizaciones agrarias, lógicamente, con convenios y con la ayuda económica que corresponda por parte del erario público, pero estructurar un trabajo de algún equipo profesional que, con las disfunciones que tendrá en los primeros estadios del trabajo, finalmente realice un trabajo profesional al cabo de algún tiempo.

Básicamente esto es lo que yo tenía que señalarles e insistirles en que el debate es cuestión de sus señorías, pero, en cualquier caso, las medidas, lógicamente, que finalmente se generen en el plan

de atención a los trabajadores temporales en reco - gida de productos agrarios en campañas deberán tener detrás una dotación económica real, si no, teorizaremos, pero realmente conseguiremos poco o nada más allá del puro debate.

Quiero decirles que ha habido algún ayunta - miento, en concreto el de Mendavia, cuyo alcalde se ha dirigido a mí, y yo le he contestado, lógica - mente, que el plan se debatirá en el Parlamento previsiblemente hoy y que, lógicamente, en función de esto será el plan que tendremos vigente en Navarra.

Nada más. Si me lo permite la señora Presiden - ta, le cedo la palabra al señor Enériz para que nos señale lo que indicaba yo sobre las obligaciones legales. Gracias, señora Presidenta.

SR. DIRECTOR GENERAL DE AGRICUL - TURA Y GANADERÍA (Sr. Enériz Olaechea): *Muchas gracias. Es muy difícil, es un problema determinar de quién es la responsabilidad, es muy fácil en la convicción social, en la conciencia social, pero es muy difícil, o relativamente difícil, en el plano jurídico por lo fácil que es la solución. Me voy a explicar seguidamente.*

¿Quién tiene la necesidad de alojamiento? Pues el temporero, el trabajador temporal. ¿De quién es la obligación de resolver esa necesidad? Pues en un plano teórico podríamos decir que de quien la tiene, que es el propio trabajador temporal. Si cogemos un parangón tan fácil y sencillo como que a cualquiera de nosotros nos ofrecen un trabajo en Costa Marfil o en Malí, pensaremos que los que tenemos que buscarnos la vivienda y el alojamiento allí somos nosotros. ¿Qué es lo que ocurre? Que esto, que es teoría jurídica, el propio ordenamiento jurídico se da cuenta de que no responde a la reali - dad social. No estamos hablando de un colectivo social normal, y entiéndaseme lo que quiero decir con la expresión normal, estamos ante un colectivo que de alguna manera está desvalido, está en una situación inferior o desigual a la que tiene una per - sona en una situación laboral ordinaria. Esto ha generado que en la práctica, ya no en el campo de la teoría, se haya trasladado esa obligación, a tra - vés de convenios, de contratos, del trabajador al empleador; utilizamos el término empleador, en el lenguaje jurídico deberíamos decir empresario, pero en el mundo agrario hablamos del empleador. La práctica ha llevado a través de convenios esa traslación de la carga, de la responsabilidad hacia el trabajador.

También en el ordenamiento jurídico hasta el año 75, precisamente por esa concepción social de la que estaba hablando, la Ordenanza general del trabajo lo que hacía era imputar la responsabili - dad al empleador, una concepción mucho más de estado social que la que puede haber ahora. Pero

esa Ordenanza general del trabajo se deroga en el año 75; queda la cuestión en los convenios colecti - vos y la mayoría de ellos no hablan de esa respon - sabilidad y es a través de sistemas de convenios, de contratos particulares como se resuelve.

Eso es un poco, en la línea de lo que comentaba el Consejero, lo que incluso en el tema de El Ejido se ha planteado entre la Junta de Andalucía, la Administración central, las propias organizaciones agrarias y las organizaciones sindicales, que están, de alguna manera, estudiando o reclamando la posibilidad de modificar el ordenamiento jurídico para dejar bien claro de quién es la obligación de prestar alojamiento. Todo esto, como digo, tiene parte de teoría y parte de práctica.

La filosofía o el sistema del plan, el modelo que se plantea a medio plazo, desde una perspectiva jurídica, es el siguiente. Partamos de la idea de que socialmente a todos nos parece mucho más lógico y mucho más justo que la responsabilidad de prestar alojamiento sea del empleador, que luego ya se la cobrará, entre comillas, al trabajador, bien a través de un descuento del salario, bien a través de las fórmulas que se están haciendo en otro tipo de convenios con cierta normalidad y no pasa absolutamente nada. Pero partamos de que la res - ponsabilidad de resolver el problema de la vivien - da es del empleador, y el empleador por sí solo tiene problemas, puede resolverlo o está resolvién - dolo. De hecho, todos conocemos a algún agricul - tor que resuelve la cuestión en las campañas del espárrago y en otras a través de dar alojamiento de la forma que él considera mejor. Pero siguiendo en ese modelo decimos: los representantes de los empleadores son las organizaciones profesionales agrarias. Pues vamos a ver si a través de las orga - nizaciones profesionales agrarias se puede buscar la fórmula de que ellas, en cuanto representantes del colectivo de los empleadores, den solución al problema.

La Administración acude, tanto la foral como la municipal, en ayuda, en subsidiariedad o en apoyo de ese colectivo. ¿Y cómo lo hace?, pues a través de las medidas que se articulan en el propio plan, fundamentalmente la de subvencionar o dar dinero para que se puedan crear los recursos necesarios por parte de las organizaciones agrarias para resolver el problema, es decir, montar un sistema de gestión eficaz, que ellos van a conocer mejor, mucho más flexible, adaptado a cada punto del territorio, adaptado a cada circunstancia que se van a encontrar, a cada colectivo que van a ver. Eso es mejor que el que la propia Administración, desde una visión, si se quiere, mucho más alta o mucho más alejada, desde Pamplona, trate de resolver el tema teniendo prácticamente los mismos parámetros para Mendavia que para Funes que para Fontellas que para cualquier pueblo. Lo que

decimos es: vamos a hacer que sean las organizaciones agrarias las que con esos medios de los que se les dota a través del presupuesto puedan poner personas y equipos, que en cada sitio, en cada punto concreto busquen distintas fórmulas de solución, y serán ellas las que se dirijan a un ayuntamiento determinado porque saben que allí no se utilizan las antiguas escuelas y pueden ser readaptadas, rehabilitadas para utilizarse como alojamiento de temporeros en este pueblo, y a lo mejor en el otro ya no estamos hablando de escuelas, sino de que es necesario habilitar un terreno en el que con unas condiciones muy dignas se puedan establecer unas pequeñas instalaciones temporales o lo que sea. Es decir, en cada pueblo va a haber una fórmula distinta para solventar el problema. Y, como digo, las organizaciones agrarias, apoyadas por la Administración foral y en contacto con la Administración municipal, son las que tienen conocimiento de las demandas, de los empleadores, y, por lo tanto, son ellas las que pueden dar respuesta. Ése, como digo, es el esquema al que respondemos, mucho más práctico que una teorización sobre la responsabilidad jurídica de si es el empresario o el trabajador el que se tiene que autodar o al que le tienen que dotar de alojamiento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Enériz. Señor Consejero, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Sr. Martínez Alfaro): *Simplemente, quiero decir que he apuntado a sus señorías que dejamos aparcado y pendiente otro tema. Éste es un plan, digamos, para los trabajadores del sector primario, pero queda el de la agroindustria, o sea, seamos conscientes de que no hemos entrado en él porque la problemática es algo diferente, pero que nos queda por abordar ese otro problema. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Consejero. Señorías, si ustedes lo desean, suspendemos cinco minutos la sesión para que los portavoces puedan fijar sus posturas, o, si lo prefieren, seguimos. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Gayarre, cuando quiera.*

SR. GAYARRE BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señor Consejero, señor Enériz, señores Parlamentarios. En primer lugar, quiero agradecer su comparecencia y felicitarle por su prontitud en la preparación de este plan de choque de atención a los trabajadores temporeros. Aunque aparentemente hemos tardado, el Consejero se comprometió a traerlo entre el 1 de febrero y el primero de marzo, y el día 7 de febrero recibimos la convocatoria. Están muy bien la exposición de motivos y las fechas concretas del período migratorio. Habla de una situación que es la trashumante, muestra una opinión que es la más problemática, ya que no es previsible y no se conoce exactamente*

dónde se mueven los emigrantes trashumantes, en inferioridad de condiciones y medios, tanto físicos como económicos. De todos es conocido que el emigrante trashumante normalmente está tres, cuatro o cinco días en un campamento, luego lo levanta y se marcha.

En el plan de choque se habla de la Comunidad Foral de Navarra, independientemente de que otras administraciones puedan intervenir. También habla de los agentes sociales y de los empleadores, si bien pueden coayudar ambos, esto es muy interesante y necesario. Han explicado perfectamente el señor Consejero y el señor Enériz el tema de los agentes sociales y el de los sindicatos agrícolas, y yo me atrevería a decir que todo tipo de sindicatos, porque el emigrante no solamente necesita vivienda, sino atención sanitaria, asistencia social, etcétera.

Respecto al carácter experimental del plan, me parece también muy bien que sea el año 2001. Ello nos llevará, primero, a conocer el problema en su totalidad; segundo, a saber quién lo crea realmente; tercero, a buscar la posible solución; y, cuarto, a concretar esos problemas.

También ha expuesto que el objetivo final es conseguir que nuestros trabajadores participen en la recolección y, efectivamente, que tengan una vivienda digna, aunque hay que reconocer que para muchos productos agrícolas no existan empleos fijos, sino eventuales. Voy a explicarme un poco, quizás haya cantidad de agricultores que actualmente pongan 2 o 3 hectáreas de tomate, para que nos entendamos, y esta gente necesitará trabajadores migratorios para dos o tres días. No sé si a esta gente se le puede llamar empleadores, pero éste es un problema humano, como bien ha explicado el señor Consejero, en el sentido de que cada pueblo, cada ciudad o cada zona necesita una posible solución. Por eso, las propuestas concretas, y más con la sencillez que demuestra la tranquilidad y la inquietud del Consejero en estos problemas y la forma en que lo ha expuesto dice claramente la inquietud que existe en todos los grupos.

También habla de evitar posibles concentraciones masivas, de tal forma que se puedan integrar socialmente. La Consejería se debe responsabilizar de la constitución y control de esta red de viviendas, así como de la posibilidad de suscribir pólizas de riesgo en estas viviendas ocupadas por temporeros. Y felicito el plan consultivo que el Consejero ha seguido con organizaciones representativas, y lo dice claramente, que ha sido un plan con la Unión de Agricultores, la Cámara Agraria, EHNE-Nafarroa, la Unión de Pequeños Agricultores, la Unión de Cooperativas, la Federación Navarra, el Servicio Navarro de Empleo. Con todos estos colectivos ha contactado, de alguna forma, el señor Consejero

ro y demuestran que, efectivamente, el plan ha sido seguido con total inquietud.

Finalmente, yo me alegro de que esta Cámara haya sentido inquietud. Todos los grupos apoyaron la moción que propuso el Partido Socialista, y quiero felicitar a todos porque es una inquietud de toda Navarra, que toca a nuestros compañeros agrícolas temporeros, que los conocemos muchos en nuestros pueblos, para que de una vez por todas tengan esa posible solución que el plan de choque prevé, que aunque en un tiempo no prudencial, o sea, en un año esté de experimento, que definitivamente este plan llegue adelante y que haga a la Comunidad Foral de Navarra pionera en este sentido. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Gracias, señor Gayarre. Señora Castillejo, cuando quiera.

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Martínez Alfaro y señor Enériz. Efectivamente, fue el grupo parlamentario socialista el que presentó la moción cuyo objeto nos ha traído hoy aquí a realizar el debate inicial de este plan de choque para el alojamiento de los trabajadores temporeros.

Ciertamente, es ésta una denominación más correcta que la que propusimos en aquella moción, puesto que, en efecto, la intención principal del grupo socialista en aquel momento era dar una respuesta lo más ágil posible, sabiendo la lentitud con la que solemos responder las instituciones a muchos de los problemas que se suscitan en la sociedad. Como digo, lo más acuciante en aquel momento era, efectivamente, proporcionar un alojamiento digno a estos trabajadores que vienen a nuestra Comunidad.

Nosotros estamos convencidos de que es un fenómeno serio, creemos que está creciendo en una progresión geométrica y esta necesidad de alojamiento provocó situaciones límite, como todos conocemos, durante los meses de verano del año pasado y desbordó a los ayuntamientos de algunas localidades navarras, como es el caso de Mendaña, que ya se ha citado aquí varias veces, cuyo alcalde hizo lo que pudo para proporcionar un alojamiento lo más digno posible a cientos de inmigrantes que acudieron a su localidad, y todo indica que este año puede volver a suceder lo mismo en ésta y en otras localidades que, evidentemente, en la gran mayoría de los casos, no pueden contar con los recursos necesarios para satisfacer esta demanda.

Sobre el plan que nos presenta el Gobierno de Navarra para su debate en esta Comisión de Agricultura, queremos destacar varios aspectos, algunos en sentido favorable y otros no tan favorables.

A modo de anécdota, nos resulta muy llamativo el hecho de que reiteradas veces se expresa en él el hecho de que el plan responde a la voluntad parlamentaria que, por cierto, ya se ha mencionado que fue unánime, y poco se destaca que el plan responde a una necesidad, como digo, acuciante. Seguramente esto guarda relación con un calificativo que se lee en el texto del plan, que califica a esa voluntad parlamentaria de poco ambiciosa.

Si me permite la crítica, en los mismos términos, a lo mejor el Gobierno de Navarra también debería haber sido más ambicioso y no haber esperado a que se pronunciara el Parlamento para poner en práctica una serie de medidas como las que se reflejan en el plan.

Por otra parte, no vamos a negar que el departamento que dirige usted tiene razón cuando expresa que se debe ahondar más y poner en práctica políticas que ustedes llaman más ambiciosas y que nosotros en su momento considerábamos que no eran de primer orden. En ese sentido, nuestro partido ha mantenido y está manteniendo, supongo que lo conocerán por la prensa, una serie de reuniones con sindicatos, empresarios, organizaciones agrarias, alcaldes y trabajadores sociales de cara a elaborar una serie de propuestas más amplias, más globales, que den respuesta y que abarquen una atención más completa a los inmigrantes temporeros y que incluso cubran las necesidades de otros sectores económicos. Como ya ha comentado el señor Martínez Alfaro, junto con la agricultura está empezando a aparecer una importante necesidad de mano de obra en la industria agroalimentaria.

Por supuesto que los temporeros requieren de otro tipo de atenciones además de la vivienda, y a lo mejor no a medio plazo, sino lo antes posible, se hacen necesarias, ya se ha mencionado, acciones, por supuesto, en materia de salud, atenciones sociales, educativas, formativas durante su período de estancia en nuestra Comunidad.

No se debe descartar tampoco el estudiar la posibilidad de realizar convenios interautonómicos para unir la oferta y demanda de empleo, los excedentes de mano de obra que se dan en otras comunidades de nuestro país, como es el caso de Andalucía, con el exceso de oferta de empleo en estos sectores de nuestra Comunidad. Porque compartimos con el departamento que no sólo razones de atención social deben motivar un plan como éste, sino que, efectivamente, estamos hablando del desarrollo socioeconómico de un sector estratégico de nuestra economía y la falta de mano de obra en este sector, como decimos, puede también cubrirse con mano de obra de otras comunidades, imprimiendo a nuestra economía de un carácter solidario entre las regiones que conforman nuestro país.

En lo que se refiere a medidas concretas, tampoco nos queremos alargar excesivamente. Realmente, es cierto que no puede establecerse la cuantía necesaria para ponerlo en práctica, pero es verdad que hay algunas cifras indicativas. Tan sólo Mendavia gastó el año pasado 3 millones de pesetas en el alojamiento de los temporeros, por lo que la cantidad de los Presupuestos Generales, que creo que era de 10 millones, efectivamente, a priori se puede estimar insuficiente.

Anuncio que nuestro partido está dispuesto a que se apruebe un crédito extraordinario, y más sabiendo que los particulares siempre tienen dificultades a la hora de ceder sus viviendas y de alquilarlas a este tipo de trabajadores. No vamos a cerrar los ojos a la realidad, y a lo mejor la vía que más hay que potenciar es ayudar a los municipios a que se habiliten locales municipales y se destinen a alojamiento de los temporeros.

Y aunque nosotros también tengamos nuestras dudas, echamos de menos algún tipo de ayuda o de subvención al alquiler para los empleadores. Como digo, nos suscita la duda, y lo digo en sentido positivo, porque de esta manera se hace más interesante que los empresarios agrícolas hagan uso de mano de obra que no les salga más barata, es decir, que hagan uso de mano de obra que no sea ilegal.

También nos parece importante que se faciliten los trámites administrativos laborales, y eso es una demanda muy importante en este sector que creemos que debe ponerse en práctica lo antes posible.

En este punto, no queremos obviar que los centros integrales de empleo dependientes del Servicio Navarro de Empleo ya el año pasado adquirieron una importante experiencia, demostraron dinamismo, no sólo realizando este tipo de acciones, sino incluso encargándose de centralizar oferta y demanda y de buscar alojamiento a los trabajadores, y pueden ser, por supuesto en colaboración o en coordinación con las organizaciones agrarias, los que realicen y faciliten esos trámites con la Administración.

Por último, nuestro grupo tratará de completar las carencias que, a nuestro juicio, tiene este plan a través de las propuestas de resolución; algunas ya las hemos registrado en este Parlamento y otras estamos en este momento en su proceso de discusión con los entes afectados que he citado anteriormente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Muchas gracias, señora Castillejo. Señor Puyo, cuando quiera.

SR. PUYO REBOLLO: Buenas tardes a todos y a todas. Voy a tratar de no extenderme demasiado, sobre todo por el hecho de que estamos en la presentación del plan y tiempo tendremos de mejo-

rar, a nuestro juicio bastante, determinados aspectos, a través de las propuestas de resolución, como ya se ha comentado. Pero quisiera hacer cuando menos una valoración general, y en algunos aspectos será un poco más concreto, de lo que a nuestro grupo le ha parecido el plan remitido.

Creo que hay que aclarar una cosa. Por mucho que ahora no quede más remedio que asentirlo y al final tendrá que ser lo que es, que es un plan de alojamiento, yo creo, sobre todo por lo que se insiste a lo largo de la introducción del plan, que lo que se ha traído al Parlamento no es exactamente lo que se pedía. Se pedía era un plan de atención y al final se ha quedado en un plan de alojamiento. En su día, nosotros intentamos introducir una enmienda que concretaba más algunos aspectos de lo que tenía que ser el alojamiento y que incluso apuntaba la necesidad de que esto tenía que ser un primer paso, pero que habría que ir atendiendo otro tipo de aspectos, como el de la salud, la educación, etcétera, pero me acuerdo además de que en aquella discusión el entonces portavoz socialista, el señor Cristóbal, dijo que estaba totalmente convencido de que en este plan se iba a hablar de muchas más cosas que de vivienda y que, por tanto, no merecía la pena aceptar la enmienda que nosotros habíamos propuesto. Al final, lo que hay es un plan de alojamiento y, por la premura de tiempo, nos tendremos que quedar con lo que hay, pero creo que es necesario aclarar esos términos.

Segundo, y lo ha contrastado el propio Consejo, a mí me parece que es un plan tremendamente superficial, y es que, al fin y al cabo, estamos hablando de un plan y no sabemos sobre quiénes va a actuar, porque, como ustedes han dicho, no se tienen datos de cuántos son, de cómo vienen, de si vienen con las familias o no. Se ha hecho referencia a que se podían tener datos estadísticos, pero lo que es en el plan como tal no se contempla. Me he leído una y otra vez el plan, y al final la única conclusión que he sacado es que pueden oscilar entre 1.300 y 1.400.

Entonces, quiero decir que sin un estudio o un informe medianamente serio, y a mí me sorprende tremendamente que la Administración foral no tenga los recursos necesarios para tener un mínimo conocimiento de la realidad, me parece que va a ser muy difícil poder dar soluciones reales a este problema, sobre todo si vemos que alguno decía que en la propia exposición del plan ha habido sencillez, a mí en algunos momentos me ha parecido poca convicción de creerse que este plan vaya a resolver el problema, sobre todo con algunas de las medidas que se planteaban.

También hay un aspecto que a mí me ha preocupado y que hasta ahora no ha salido, aunque yo pensaba que habría inquietud en ese sentido, y es la redacción en algunos aspectos del plan. Hay

algunos aspectos que me parece que son tremendamente peligrosos en el tono o la redacción que se llega a emplear, sobre todo por los prejuicios de los que parte. Yo me asusté cuando leí que hablaba de hacer planteamientos de dispersión porque se entendía que la afluencia masiva de temporeros genera conflictos sociales. Estamos partiendo de un criterio de que venga gente de fuera viene a generar problemas, y entonces, como ése es un problema, lo que hay que hacer es tratar de dispersar los por ahí para que se noten poco. Yo no le voy a decir que o estén basándose en argumentos xenóforos, pero precisamente desde el punto de vista de lo que es la Administración, partir de ese criterio, partir de esa afirmación es lo que luego sirve para alimentar determinados hechos.

Luego tendremos tiempo, ya lo he comentado, en el período que se abra para presentar propuestas de resolución, de complementar el plan, pero le puedo anunciar que nosotros estamos de acuerdo con la creación de la red de viviendas que se plantea, incluso en la enmienda que en su día presentamos avanzábamos un poco más por dónde creíamos que tenía que ir la cuestión. Es decir, nosotros estamos a favor de que se constituya y que la controle el Gobierno, el departamento que sea, pero también en la gestión, y que sea la propia institución que pone esos recursos la que luego adjudique o no la vivienda, porque creo que en estos momentos, para ser un plan de choque, está poco concretado desde qué criterios asignaría el departamento la vivienda.

Es decir, en algunos casos habla del tema de la petición, la presentación del contrato de trabajo y el tema del arrendamiento de la vivienda, pero eso inmediatamente deja fuera a un sector importante, aunque se nos escape o se entienda, como ha dicho el señor Consejero, que haría del tema una cuestión inabordable, que se escaparía de nuestras competencias, pero es una realidad, y es el tema de los trabajadores que siguen estando ahí, y el problema social sería más legal o sería menos legal, pero seguiría estando ahí.

Esos eran los aspectos generales que yo quería comentar. También tengo una duda, que me va a perdonar porque igual es motivo de la ignorancia o del no conocimiento profundo, pero en uno de los planteamientos que se hacen respecto a la red de viviendas hablan ustedes de incentivar fiscal. Supongo que eso, ahora no conozco al detalle la Ley de IRPF, supondría una modificación de la ley como tal, porque no creo que se contemple la deducción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Gracias, señor Puyo. El señor Basterra y el señor Nuin se han ido, por lo tanto, señor Aierdi, tiene la palabra.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Buenas tardes. Bienvenidos también a esta Comisión. Podría empezar la exposición diciendo: sólo sé que no sé nada. Quiero decir que al final, después de toda la exposición, quizás es lo más significativo. Yo creo que el plan se ha quedado corto en cuanto a una falta de un mayor detenimiento. Quizás en este primer momento habría habido necesidad de un diagnóstico más serio de cuál es el problema.

Efectivamente, ustedes han partido de la falta de conocimiento que existe sobre cuál es el problema en realidad, si estamos hablando de entre 1.500 y 1.800 trabajadores. Yo creo que deberíamos contar con una mayor información de en qué términos se plantea el problema, de cuánta gente estamos hablando, de si vienen solos o vienen acompañados de sus familias, etcétera. En el estudio hablan de que algunos de ellos no desarrollan una actividad puntual y luego se trasladan a sus localidades de origen, sino que por la propia dinámica del trabajo van desarrollando campaña a campaña de unas localidades de Navarra a otras, en algunos casos incluso durante todo un ejercicio o casi toda una campaña. Por lo tanto, yo echo en falta esto, y me parece que como prueba también de esa falta de conocimiento y de esa falta de diagnóstico claro, obviamente, las medidas y también la cuantía y la dotación económica son, evidentemente, insuficientes.

Estaríamos de acuerdo en que estamos hablando de un problema que exige la implicación de la Administración por dos razones fundamentales: una, porque, efectivamente, hay un interés estratégico en la Comunidad, como se dice en el documento, porque estamos hablando de un sector básico para esta Comunidad, como es el agroalimentario, no solamente por lo que genera, sino por lo que supone de mantenimiento del espacio rural; y también por esa dimensión social, no tanto por lo que se comentaba en relación con los empleados, que también, sino fundamentalmente hacia los propios trabajadores y trabajadoras temporeros que se desplazan a desarrollar esta actividad en nuestra Comunidad. Por eso, me parece que no se puede dejar solamente en manos de los empleados el problema, sino que la Administración, por esa doble razón, por una razón estratégica y por una razón social, debe y debemos corresponsabilizarnos.

Me parece que el plan de choque, y ese carácter experimental que anuncia, es positivo en la medida en que estamos hablando de un documento, por tanto, abierto, no cerrado y que deberá recoger sugerencias que se puedan plantear a lo largo del debate en esta Comisión y también, lógicamente, por lo que sea la dinámica y el desarrollo propio de estos próximos años.

Yo discrepo, primero, en cuanto a la zona de afectación. Están hablando de la zona media y de la Ribera. Entendemos que debemos hablar de más sectores económicos implicados en este tema, y se ha hablado de la agroindustria, pero también incluso en el propio sector primario hay sectores ganaderos en otras zonas de Navarra que tienen el mismo problema en períodos, por ejemplo, de enero a junio. No me parece que sea éste el momento de incidir, pero creo que en ese sentido se ha quedado corto y en esa línea plantearemos alguna propuesta.

También es parcial en cuanto a las medidas, en el sentido de que aun siendo importante el problema de la vivienda no es el único y exclusivo problema. En la medida que comentaba al principio de que estas personas vienen acompañadas de familiares en algunos casos, habría que considerar, aunque no sea su responsabilidad, los aspectos educativos, sanitarios, etcétera que deben contemplarse en un plan de choque que teóricamente sería un plan de choque global, ante la problemática que se suscita.

Finalmente, también es parcial en lo que se refiere a la dotación económica.

Nos parece positiva la implicación que planteaban ustedes de las organizaciones agrarias. Había algunas contradicciones, en algunos sitios se hablaba de organizaciones agrarias, en otros sitios de la organización más representativa. Yo creo que sería conveniente clarificar esto y hablar de organizaciones agrarias, de las representativas, lógicamente, del sector.

Se apunta la línea de los seguros, que parece correcto también, pero habrá que establecer esas vías de financiación que permitan, efectivamente, a los empleadores desarrollar esta vía.

Por último, me gustaría hacerle una pregunta. Hablan en el documento de la posibilidad de poner en funcionamiento al servicio de este programa algunas viviendas del patrimonio foral. ¿Tienen, de alguna forma, estudiado, determinado, inventariado qué viviendas o qué edificios del patrimonio foral podrían ser utilizados, por su proximidad a la zona de influencia? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Aierdi. Señor Nuin, se le había pasado el turno, pero puesto que ha venido en seguida, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señora Presidenta, por su amabilidad. Buenas tardes, señor Consejero y señor Enériz. Buenas tardes también, señorías. Efectivamente, nosotros coincidimos con la reflexión con la que empezaba su exposición el señor Consejero, en el sentido de que nos enfrentamos a una cuestión muy seria, de una complejidad importante y de unos efectos en muchos aspectos:*

educativos, sanitarios, laborales, etcétera, muy notables. Aquí estamos tratando un aspecto muy parcial, pero muy importante, no quiero quitar ninguna importancia a lo que fue en su día una iniciativa del Partido Socialista.

Ante esta cuestión de tanta profundidad y complejidad, lo importante es tratar de ser eficaces, y nosotros coincidimos absolutamente con ese criterio, y dar pasos concretos que sean eficaces, aunque sean en aspectos parciales, y que puedan ir resolviendo el problema, en definitiva, de la integración de un colectivo importante, numeroso, creciente, como es el de los extranjeros, tengan residencia fija, tengan residencia temporal, sean regulares, sean irregulares, etcétera. Por lo tanto, todas esas cuestiones deben ser abordadas. Hemos empezado a hacerlo en otros aspectos, quiero recordar que el próximo día 18 se va a aprobar una iniciativa en el ámbito de la asistencia sanitaria, y ahora estamos tratando de un tema de alojamiento para unos trabajadores temporales.

Por lo tanto, se están dando pasos, y nuestra actitud como grupo parlamentario va a ser en todo momento que esos pasos sean lo más eficaces posibles, por lo tanto, nuestra actitud va a ser constructiva con lo que se pueda hacer, a la vez que exigente, más que crítica. Será crítica cuando tenga que serlo como organización o fuerza política de la oposición, pero un mensaje que queremos trasladar al Gobierno en todo momento es que intentará ser constructiva.

Y en lo que hace referencia al plan, nosotros no vamos a hacer en este momento cuestión de si las medidas o los modelos de gestión que se proponen son los correctos o no, porque incluso el propio plan se plantea este año y el próximo como una especie de toma de pulso de la situación, de conocimiento en profundidad de la misma. Por lo tanto, no vamos a plantear objeciones a lo que la Consejería, el Gobierno y el plan, en definitiva, plantean que se ponga en marcha, y se ponga en marcha con rapidez, porque lo que nos interesa saber es si realmente son medidas que pueden funcionar y resolver el problema.

Por lo tanto, nosotros animamos a que estas medidas y otras que se puedan proponer en el debate de este plan, sean puestas en marcha con la máxima rapidez y eficacia posibles para conocer si realmente pueden dar soluciones efectivas al problema de alojamiento de los trabajadores temporales.

No vamos a hacer cuestión tampoco del modelo de gestión que se propone. Evidentemente, parece razonable que las organizaciones profesionales agrarias tengan un papel importante porque conocen la realidad del sector, las necesidades que existen y las formas de atender esas necesidades de una forma mucho más directa, por lo tanto, no

vamos a hacer cuestión en principio de ese modelo de gestión. Sí es evidente, pero también hay que decirlo, que la Administración tiene que tener un papel vigilante respecto a la gestión que se realice y a la forma en que se aplique este plan. Es algo que en cualquier caso reclamamos y entendemos que así se hará, evidentemente, pero es preciso también recalcarlo, y también nos sumamos a la iniciativa que planteaba incluso la propia portavoz del grupo socialista de la posibilidad de un crédito extraordinario. El propio Consejero ha comentado que sin dotados y sin cuantificación es difícil impulsar cosas desde la Administración, y yo creo que eso habrá que recordarlo cuando tengamos el debate presupuestario, lo tiene que recordar el Gobierno y lo tenemos que recordar todos, o incluso lo podemos recordar antes si atendemos la iniciativa que planteaba la portavoz del grupo socialista, con la cual nosotros, en principio, estamos de acuerdo en poder entrar a estudiarla.

De la intervención del Consejero se traducía una cierta insuficiencia de convicción en que estas medidas puedan ser una respuesta eficaz, por lo menos es la impresión que daba, cuando hacía un comentario sobre una de ellas, que es el tema de la ayuda fiscal, que es una de las cosas concretas que recoge en el plan.

A nosotros nos preocupa esa escasez que se ha notado en el discurso de que estas medidas realmente puedan ser eficaces, por eso requerimos y recordamos la urgencia, y por lo menos que lo que aquí se recoja se ponga en práctica para ver si de verdad pueden resultar eficaces o, si no, volver a sentarnos inmediatamente y ver qué otras cosas y qué otras medidas se pueden poner en marcha, porque, repito, lo que a nosotros nos interesa en todo el problema de la integración de estos colectivos es dar respuestas eficaces, y, en ese sentido, reiteramos que ésa va a ser en todo momento nuestra actitud.

Por lo tanto, resumiendo, no vamos a hacer cuestión en este momento de lo que en el plan se recoge ni en cuanto a modelos de gestión ni en cuanto a medidas, pero sí requerimos una urgencia y una rapidez en la puesta en marcha de lo que ahí se recoge y también nuestra disposición a que incluso este año 2000, este año en curso, a través de las medidas presupuestarias que se puedan poner en marcha desde este Parlamento, se pueda reforzar, desde los recursos públicos, lo que ahí se contempla. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Muchas gracias, señor Nuín. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Sr. Martínez Alfaro): Voy a contestar a alguna pregunta concre-

ta que se me ha hecho. No sé qué portavoz ha preguntado si la incentivación fiscal era por ley o por decreto; en principio, por decreto foral. Si fuera por ley, vendría a este Parlamento.

En cuanto a la sugerencia que nos ha hecho el señor portavoz de EA, efectivamente, no lo habíamos considerado, pero no lo habíamos considerado porque en esto vamos conociendo según vamos conociendo. Es decir, ha empezado usted: sólo sé que no sé nada; bueno, pues nosotros vamos conociendo según vamos preguntando y muchas veces vamos preguntando y no encontrando respuestas, porque eso también ocurre. Y cuando hemos tratado de cuantificar nos las hemos visto canutas porque no se conocen, supongo que no sólo esta Administración, sino la central y probablemente otras administraciones no tienen datos de un tema que en un momento determinado está ya con los conocimientos que se tienen de alarma, pero que antes no se tenían conocimientos exhaustivos del asunto.

Pero tengo que decirle, en cuanto al tema ganadero, que, efectivamente, no lo conocíamos ni nadie lo había planteado, además, se ha vehiculado el plan, lógicamente, a distintas organizaciones agrarias. También quiero aclarar que cuando hablo de las organizaciones agrarias no me estoy refiriendo ni a organizaciones profesionales ni a organizaciones sindicales, me estoy refiriendo a organizaciones agrarias en general, no excluimos ninguna, por ejemplo, está la Unión de Cooperativas, etcétera, que también son organizaciones agrarias. Quiero agradecerle la aportación del tema ganadero, que la verdad es que no lo habíamos contemplado porque nadie lo había manifestado.

En cuanto a las viviendas de la red pública, aquí te mueves en una situación pendular, si se deja un plan abierto de modo y manera que el Parlamento sea el que finalmente lo componga o lo cierre con sus propuestas de resolución es inconcreto; si somos muy concretos, somos intervencionistas. De alguna forma, lo que estamos diciendo aquí es que si se crea esa red pública de viviendas yo creo, señor Nuín, que va a haber poca oferta, no es que dude de que la medida sea buena o mala, creo que va a haber poca oferta. ¿Por qué le digo esto? El señor Gayarre, que es de pueblo, sabe como yo, lo que en los pueblos se oferta como vivienda sin plan, lo que ha ocurrido antes, y la verdad es que los agricultores, yo lo sé, incluso por razones familiares, las pasas canutas para conseguir una vivienda para alojar a una serie de trabajadores temporales. Por eso digo que ojalá me equivoque, no soy augur y ojalá me equivoque, pero yo creo que esa medida va a tener poca respuesta.

Pero una vez que el Parlamento diga: adelante con los faroles y hagan esta línea de actuación, nosotros pondremos anuncios en la prensa, empe-

zaremos a rellenar el registro de lo que nos oferten, y encantados, ojalá sea mayoritaria, pero mi impresión, y no es un problema de convicción, señor Nuin, es que no va a ser una medida que tenga una respuesta alta; es mi impresión, nada más.

En cuanto a otra cosa que señalaba el señor Puyo, yo no voy a entrar en si hay algún comentario xenófobo o no, yo, evidentemente, creo que no, pero sepa usted que ya ha habido conflictos, y además entre personas de la misma procedencia, y, si no, coja usted la hemeroteca o baje usted por los pueblos de la Ribera y pregunte, que le pueden responder que ha habido conflictos, insisto, entre ciudadanos de una misma procedencia geográfica, sin entrar en otras situaciones que además se han dado con los locales. Quien entiende más de estas cosas aconseja, otra cosa es lo que se haga, que se procure no hacer macroconcentraciones que al final generan tensiones y problemas, desde utilización de servicios comunes, etcétera, que pueden producir, tras una jornada de trabajo, problemas de relación personal. Ése es el comentario que se hace ahí y, en ese sentido, no voy a entrar aquí en temas de xenofobia, que no conducen a ninguna parte, pues no se trata en absoluto de nada de eso.

Respecto a un comentario que ha hecho la portavoz del Partido Socialista, efectivamente, el año pasado se produjo una situación concreta en Mendavia, que los medios reflejaron, que desbordó al propio Ayuntamiento, una situación que de alguna forma se acomoda más a trashumancia que a trabajadores temporales, por lo menos en una parte importante, o sea, como ha señalado el señor Gayarre, son una serie de trabajadores que van apareciendo en distintas zonas donde se pueden encontrar trabajo. Claro, esto es muy escandaloso, entre comillas, desde el punto de vista mediático, pero eso mismo ocurre en San Fermín, lo que pasa es que San Fermín fagocita absolutamente todo, pero eso también se da en San Fermín, lo que pasa es que quizá no sea concentración ni sea a lo largo de toda la ciudad.

En cuanto a la lentitud, nosotros tratamos de cumplir escrupulosamente las fechas que se nos han dado, pero tengan en cuenta sus señorías que en un momento determinado estamos introduciendo un trámite más, que a mí me parece muy bien y que

además es legalmente preceptivo, que es mandar los convenios al Consejo de Navarra, y estamos mandando prácticamente todo en primera instancia. Lógicamente, eso va generando retrasos y los informes no se evacuan con la presteza que en un momento determinado se evacuarán en la situación de haber pasado ese primer empujón inicial. Nada más, señora Presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Muchas gracias, señor Consejero. Como no hay otro punto en el orden del día, vamos a dar las gracias al Consejero y al Director General por su explicación y su exposición y vamos a suspender durante cinco minutos la sesión para ver si en un par de minutos somos capaces de ponernos de acuerdo en la fecha de presentación de las propuestas de resolución al plan. Eso no viene especificado en el Reglamento, sino que la pondremos nosotros. Se suspende la sesión durante cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 45 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 52 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Señorías, tenemos que establecer un plazo para la presentación de propuestas de resolución al plan que nos acaban de presentar. Poner el plazo para presentar las propuestas de resolución es cosa nuestra, pero después el debate será cuando la Mesa y la Junta de Portavoces diga. A mí se me había ocurrido, si a ustedes no les parece mal, poner como fecha tope para presentar las propuestas de resolución el viernes 26 de mayo a las 12 horas; son tres semanas a partir de hoy, pero que son quince días hábiles. Luego el debate de esas propuestas de resolución será cuando la Mesa nos marque, porque como supongo que todos tienen el calendario ya ven cómo está de saturado. ¿Están todos de acuerdo? Pues entonces hasta el 26 de mayo a las 12 horas se podrán presentar propuestas de resolución a este plan.

Como no tenemos más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 54 MINUTOS.)

